



FECHA: 07 marzo 2023

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: SOPESA S.A E.S.P

DEMANDADO: L.P.W. Property S.A.S y Pavel And Brother's S. en C.S

RADICADO NO. 88001-4003-002-2021-00253-00

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el Artículo 110 ibidem, en la fecha y hora arriba señalada, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, la liquidación del crédito del proceso de la referencia, allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

La liquidación del crédito, visible en el expediente digital en el PDF *04MemorialAllegaLiquidacion* del cuaderno principal, permanecerá en esta secretaría a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

CONSTANCIA DE VENCIMIENTO: 12 de marzo de 2024 a las 06:00 PM

**GREICHY DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA**